



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
05/09/2024

RESOLUCIÓN

Visto el expediente 1347874Y relativo a la contratación del servicio de instalación, gestión y organización de espectáculos en la Pista Roja sita en Ciudad Deportiva “Santa María” Fiestas Patronales 2024, y, en especial, el acta de apertura de sobres y propuesta de adjudicación que a continuación se transcriben:

“ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE SERVICIO INSTALACIÓN, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN ESPECTÁCULOS PISTA ROJA FIESTAS 2024.

En Alcañiz, a veintidós de Agosto de dos mil veinticuatro.

Mesa de Contratación.

Presidente: D. Eduardo Orrios Senli, 2º Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

Dª Irene Soler Grau, Interventora municipal.

D. Abilio Lizana Soler, Encargado de Festejos.

D. Silvestre Arnas Lasmariás, Secretario Actal., actuando como Secretario de la Mesa.

Se declara que no concurre en los miembros de la Mesa ningún conflicto de intereses.

Siendo las catorce horas del día arriba indicado, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma señalada y se procede, a la apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato arriba especificado.

A continuación se procede a calificar la documentación administrativa de los licitadores presentados dentro del plazo establecido, conforme a lo dispuesto en los Pliegos, siendo admitidos los que siguen:

- *Sermicra Montajes Efimeros S.L.*

Seguidamente se procede a la apertura del archivo C donde se contiene la documentación relativa a criterios no evaluables de forma automática, concretamente, memoria técnica en la que se refiere a infraestructuras, equipamientos técnicos, propuesta artística, barras de bar, vigilancia, producción y gestión de taquilla.

Pasa expediente para informe del Encargado de Festejos y valore la oferta presentada según criterios que figuran en el Pliego de condiciones administrativas particulares.

Emitido el informe y asumido, en su caso, por la Mesa de Contratación, se dará a conocer mediante publicación en la PLCSP de forma previa a la apertura del archivo donde se contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática.

Y para que conste, se levanta la presente Acta, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de la misma.

“ACTA VALORACIÓN CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, APERTURA CRITERIOS AUTOMÁTICOS, VALORACIÓN Y PROPUESTA



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Arnas Lasmariás
05/09/2024





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
05/09/2024

**ADJUDICACIÓN SERVICIO INSTALACIÓN, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN
ESPECTÁCULOS PISTA ROJA FIESTAS 2024.**

En Alcañiz, a veintitrés de Agosto de dos mil veinticuatro.

Mesa de Contratación.

Presidente: D. Jesús Gan Gálvez, Concejal del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

D^a Irene Soler Grau, Interventora municipal.

D. Abilio Lizana Soler, Encargado de Festejos.

D. Silvestre Arnas Lasmariás, Secretario Actal., actuando como Secretario de la Mesa.

Se declara que no concurre en los miembros de la Mesa ningún conflicto de intereses.

Siendo las trece horas del día arriba indicado, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma señalada y se procede, a la apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato arriba especificado.

A continuación se procede a dar cuenta del informe de valoración emitido por el Técnico de Festejos de la única oferta presentada, informe que se acepta como propio por la Mesa de Contratación y que ha sido objeto de publicación en la PLCSP de forma previa a este acto.

En dicho informe se valora la oferta presentada por Sermicra con 40 puntos.

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo B donde se contiene la oferta económica presentada, ofreciendo el resultado siguiente:

Proposición única.- *Proposición presentada y firmada por Sermicra Montajes Efimeros S.L., quien aceptando los Pliegos reguladores de este contrato, se compromete a su ejecución por el precio de 81.300 €, IVA no incluido.*

Se valora la oferta presentada con 60 puntos.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de instalación, gestión y organización de espectáculos en la pista roja de Alcañiz, a favor de la mercantil Sermicra Montajes Efimeros S.L., al ser la única oferta presentada y cumplir con lo establecido en los Pliegos reguladores del contrato.

Y para que conste, se levanta la presente Acta, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de la misma”.

Teniendo en cuenta que a la mercantil Sermicra Montajes Efimeros S.L. le fue requerida diversa documentación al haber sido la única oferta presentada y cumplir con lo determinado en los Pliegos, y, habiéndose presentado por la misma la referida documentación.

Teniendo en cuenta que se ha emitido informe de fiscalización favorable por la Intervención municipal y conforme del Secretario General a la propuesta de adjudicación de la contratación del servicio de instalación, gestión y organización de espectáculos en la Pista Roja sita en Ciudad Deportiva “Santa María” Fiestas Patronales 2024.



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Arnas Lasmariás
05/09/2024





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
05/09/2024

Teniendo en cuenta también lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y, en virtud de las competencias que otorgan a la Alcaldía, entre otros, el artículo 30.1 m) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda 1ª de la Ley Contratos del Sector Público.

SE RESUELVE:

1.- Declarar válido el acto de licitación efectuado, y, adjudicar la contratación del servicio de instalación, gestión y organización de espectáculos en la Pista Roja sita en Ciudad Deportiva "Santa María" Fiestas Patronales 2024 a la mercantil Sermicra Montajes Efimeros S.L. con CIF B99055600 por un importe de 81.300 €, IVA no incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 3380 22799, al ser la única oferta presentada y cumplir con lo dispuesto en los Pliegos.

2.- El adjudicatario así mismo se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones contenidas en su oferta.

3.- La ejecución de este contrato se realizará bajo la supervisión del Responsable del Área de Festejos y se extenderá durante los días 7 al 12 de Septiembre, conforme se indica en el Pliego de prescripciones técnicas.

4.- Este contrato se formalizará en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

El contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a Escritura Pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

5.- Dar traslado del contenido de este acuerdo al adjudicatario de la presente contratación, al responsable del Área de Festejos y a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

6.- A la hora de remitir la factura a través de FACe el adjudicatario deberá indicar en el campo "detalle de factura/+otros datos/expediente/referencia del expediente" el número de Expediente del contrato que le ha sido adjudicado (lo podrán localizar en el encabezado del presente decreto de adjudicación).

7.- Publicar el contenido de la presente Resolución en la Plataforma de contratación de estado, en el plazo de quince días.

También se publicará en la plataforma de contratación del estado anuncio de formalización del contrato en un plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato, comunicando los datos básicos del contrato al Registro Público de Contratos del Sector Público y al encargado del Portal de Transparencia.



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Arnas Lasmariñas
05/09/2024





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
05/09/2024



NIF: P4401300A

Contratación

Expediente 1347874Y

Así por esta lo manda y firma.

El Alcalde-Presidente,

Ante mí, El Secretario Acctal.



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
05/09/2024



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA AHEQ WHHA VRCD C4U4

**Resolución Nº 2601 de 05/09/2024 "Resolución adjudicación contratación servicio Pista Roja 2024 " -
SEGRA 799887**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>